

## INFORME DE GERENCIA

Señor Socios:  
Inmobiliaria Borja Gallegos C. Ltda.

Dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General en la ciudad de Machala, a los 30 días del mes de Marzo del 2011 pongo a su consideración el Informe de la gestión realizada por la Administración de Inmobiliaria Borja - Gallegos C. Ltda. durante el ejercicio económico del año 2010.

La administración de la Inmobiliaria ha dado fiel cumplimiento a los procedimientos y políticas internas implantadas, para el normal desenvolvimiento de sus actividades, con miras a establecer el buen uso de los bienes y fondos de la compañía y una optima administración de todos sus recursos.

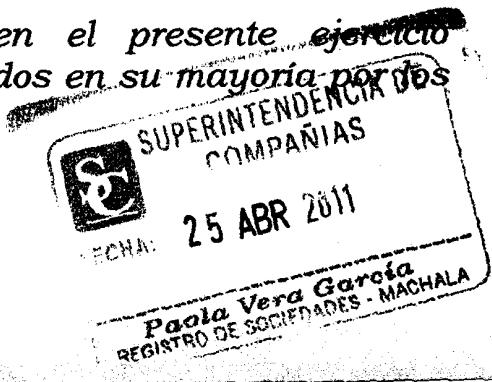
Los Estados Financieros, han sido preparados conforme a lo dispuesto en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y demás disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación.

Durante el ejercicio que ha concluido el 31 de diciembre del 2010, a pesar de la inestable economía por la que atraviesa nuestro país, la situación de la empresa ha sido moderadamente favorable y que se refleja en sus estados financieros.

## INFORME ECONOMICO

El ejercicio económico que concluye nos arroja una utilidad de \$ 9.123,47 que representa el 12,46% en relación al total de ventas \$ 73.223,60 esto significa que por cada dólar de ingreso se ha ganado \$ 0.12 centavos.

Los costos y gastos incurridos en el presente ejercicio ascienden a \$ 64.100,13 representados en su mayoría por los



*gastos incurridos en el personal contratado para realizar las diferentes actividades que demanda la actividad inmobiliaria.*

*Es importante recalcar que el Anticipo del Impuesto a la Renta para el ejercicio económico 2011 de acuerdo a la fórmula establecida por la Ley de Régimen Tributario Interno se establece en \$ 2.678,72 anticipo que conforme a Ley se convierte en Valor único de Impuesto a la Renta para el ejercicio económico 2011 restando el monto de retenciones en la fuente, aplicando la operación los meses de julio y septiembre no corresponde pagar el referido anticipo.*

*El impuesto a la Renta causado para el presente ejercicio es de \$ 1.938,74 que compensado con la suma de las retenciones en la fuente que nos han realizado los clientes \$3.127,15 no genera valor a pagar.*

*La Administración recomienda que se mantenga la situación Patrimonial positiva de la empresa, con el fin de obtener los objetivos que persigue la misma, así como fortalecer la imagen antes sus clientes.*

*Esperando que el ejercicio 2011 sea mejor y aunemos esfuerzos para alcanzar las metas propuestas, hago entrega del presente Informe a los 31 días del mes de marzo del 2011*

*Atentamente,*

  
Milton A. Borja Gallegos  
**Gerente**

